

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 25 de mayo de 2022.

Oficio: SJDH/UIPPE/0930/2022.

Solicitud de Información: 00120/SJDH/IP/2022

**C.SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el 9 de mayo de 2022 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACION SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Si son tan amables de informarme si en la defensoría pública cuentan actualmente con un área de servicios periciales. Si los peritos están en la nómina de la dependencia. En caso de contar con peritos, ¿cuántos peritajes e investigaciones realizaron durante el año 2021? ¿En cuantas carpetas judiciales, de todo tipo de delitos, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2021? ¿En cuantas carpetas judiciales de los delitos de homicidio doloso y feminicidio, consumados, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2021?" (sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada del Instituto de la Defensoría Pública, mediante oficio SJDH/UIPPE/0770/2022 y a través del oficio 222B0101A/927/2022, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE


**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Toluca, México, 9 de mayo de 2022
Oficio SJDH/UIPPE/0770/2022

**DRA. IRMA LETICIA CISNEROS BASURTO
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA DEL
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
PRESENTE**

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00120/SJDH/IP/2022, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

① - Si son tan amables de informarme si en la defensoría pública cuentan actualmente con un área de servicios periciales. Si los peritos están en la nómina de la dependencia. En caso de contar con peritos, ¿cuántos peritajes e investigaciones realizaron durante el año 2021? ¿En cuántas carpetas judiciales, de todo tipo de delitos, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2021? ¿En cuántas carpetas judiciales de los delitos de homicidio doloso y feminicidio, consumados, hubo participación de un defensor público, en la etapa de juicio, durante el año 2021?". (Sic).

Requiriendo a usted que, en caso de que cuente con la información solicitada, se envíe a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 18 de mayo de 2022, a través del sistema en mención, así como de forma impresa y en copia digital, para dar respuesta al peticionario.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

C.c.p. Mtro. Rodrigo Espeleta Aladro. Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN